

DECRETO No. 482 DE 2016

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Coronel de Infantería de Marina, **HUGO LEANDRO ROMERO GARAVITO**, actual Comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 13 en Malagana - Bolívar, es un destacado miembro de la ARMADA NACIONAL distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria;

Que siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose acreedor al reconocimiento y la gratitud de las comunidades a su cargo por la eficacia y eficiencia demostrada en garantizar la defensa de la seguridad ciudadana;

Que durante sus 22 años de permanencia en la ARMADA NACIONAL, le han sido otorgadas varias distinciones para resaltar la excelente gestión en los cargos asumidos.

Que corresponde a las autoridades exaltar a las personas que por su labor, constancia y dedicación en el ejercicio de sus funciones al servicio de la comunidad, permiten alcanzar elevados reconocimientos, generando mayor competitividad en las instituciones de nuestra región y país;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla "Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar" al Coronel **HUGO LEANDRO ROMERO GARAVITO**, Coronel de Infantería de Marina.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto será entregado en nota de estilo al homenajeado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Julio de 2016


Johann Foncea Ochoa
Gobernador del Departamento de Bolívar (E)